



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO  
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO N° 042.-  
QUILLON, Enero 24 de 2011.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. El Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2011, según Decreto Alcaldicio aprobatorio N° 676 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El de Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL - FOSIS, con fecha 03 de Enero de 2011
3. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON y el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL - FOSIS quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, para ejecutar el Programa denominado "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS", durante el año 2011.

2 El gasto en que incurra el municipio para el cumplimiento del presente Convenio será imputado a la cuenta 11405 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Signature]*  
MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HMC/MHM/jvvb.-

DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU ✓



*[Signature]*  
HECTOR MONSALVE CASTILLO  
ALCALDE (S)